

VALLENAR. 0 4 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N. 5768

VISTOS:

- 7. Memo Nº 511 Y Nº407 de Secretaria Comunal de Planificación, solicita emitir cheque a nombre de la Señora María Victoria Perugi Poblete, Rut: 03.480.528-8, Notaria y conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Vallenar, por concepto de ingreso y pago de las constituciones de hipotecas y prohibiciones correspondientes a las viviendas del Proyecto Renovando Barrios 2010.
- 8. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 9. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase a la Direccion de Administracion y Finanzas girar fondos a nombre de María Victoria Perugi Poblete, Rut: 03.480.528-8, Notaria y conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Vallenar, por concepto de ingreso y pago de las constituciones de hipotecas y prohibiciones correspondientes a las viviendas del Proyecto Renovando Barrios 2010, por la suma total de \$363.669.-(Trescientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos)
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-190 "Renovando Barrios 2010, Serviu" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIV SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/GOGC/cktv.-